



Presentado: 15/10/08

Hora: 12.50 Expte. N°

Escrito de..... fs. con.....

Se Adjunta: Convenio

Recibido por: [Firma]

ORDENANZA N° 131/2008

VISTO:

La necesidad observada por el Bloque Demócrata de colaborar con la Peña Ciclista Tupungato, de nuestro Departamento y;

CONSIDERANDO:

Que es menester de este H. Cuerpo velar por la integridad física de sus habitantes.

Que esta peña realizará un encuentro en nuestro Departamento los días 5,6 y 7 de diciembre de este año conmemorando el 27° aniversario del Día Nacional del Ciclista.

Que fue declarado de Interés departamental por este H.C.D.

Que ya han sido agotadas todas las instalaciones que posee Nuestro Departamento en alojamiento para esos tres días, generando un reconocimiento especial de los turistas hacia nuestra belleza natural.

Que este evento contará con la participación de agrupaciones ciclísticas provenientes de distintos puntos de nuestro País como así también de países vecinos como Uruguay y Chile; quienes circularán por las principales vías turísticas de nuestro Departamento.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1): Otórguese un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$500) a la "Peña Ciclista Tupungato", Personería Jurídica N° 1052/P/00917, en la persona de su Presidente Don José Alberto Nebot, D.N.I. N° 13.041.248, domiciliado en B° Martín Fierro M-D C-2, los que serán destinados a gastos varios de Organización.

ARTICULO 2): La donación con cargo se realiza con la expresa obligación de rendir cuenta documentada sobre la utilización del mismo dentro de los 30 (treinta) días corridos de ser retirados los fondos.

ARTICULO 3): Autorícese a la Sra. Presidenta del H.C.D. de Tupungato Nelly Velarde a firmar el convenio respectivo.

ARTICULO 4): El gasto que demande la presente, impútese a la partida que corresponda del Presupuesto Municipal Vigente-Jurisdicción 02-H.C.D.

ARTICULO 5): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al Libro de Ordenanzas, insértese en el Digesto del H.C.D. y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones, a nueve días del mes de octubre del año dos mil ocho.

[Firma]
MARGELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO

[Firma]
NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO

emitida según Decreto N°
de fecha